

5. ¿Puedes obtener información en Internet de los Presupuestos generales de tu país? Si es así, compáralos con los españoles y haz un resumen de los mismos para presentarlos en clase.

6. Los asesores financieros, las asociaciones de consumidores, las empresas de banca privada o las sociedades de valores, recomiendan utilizar el dinero con sentido común y poder ahorrarse así una parte del IRPF. ¿Cuáles de los siguientes instrumentos puede utilizar un contribuyente para desgravar y hacer que le salgan las cuentas con Hacienda más favorables? Piensa en España y en tu país. ¿Hay mucha diferencia?

Principales instrumentos

| | En España | En tu país |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1. Incrementar los planes de pensiones. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Abrir una cuenta vivienda. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. Adelantar capital de los préstamos hipotecarios. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. Realizar donaciones a ONG u otro tipo de sociedades. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. Deducción por alquiler de vivienda. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6. Deducción por hijos. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7. Reducción por tener una persona mayor de 65 años a cargo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8. Vivir en el extranjero. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 9. Deducción por inversión en vivienda habitual, como puedan ser reformas realizadas para una persona discapacitada. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10. Deducción por nueva maternidad. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



ACTIVIDADES RECOPILOTORIAS

1. Ordena la siguiente entrevista al empresario Santiago Arturo propietario de A.V.H. y después realiza las actividades posteriores.

| | |
|--|--|
| 1. ¿A qué se dedica su empresa? | a. Ese es el <i>quid</i> del asunto. La situación de la empresa ha degenerado en un endeudamiento con las Administraciones públicas y bancarias, y es que, aún teniendo un patrimonio diez veces superior a los compromisos financieros no me es posible hacer frente a los mismos. |
| 2. ¿Cómo le ha afectado la crisis del sector? | b. Bueno, posibilidades reales ninguna. La Agencia Tributaria está ejecutando todo el patrimonio mobiliario e inmobiliario de la empresa. Esa es la realidad a la que me enfrento. |
| 3. ¿Consecuencias? | c. Al asesoramiento financiero relacionado con el tema inmobiliario. |
| 4. ¿Qué lío! No lo entiendo bien. ¿Puedo preguntarle a cuánto asciende la deuda de su empresa? | d. Lo que siempre he hecho: luchar. Nadie saca la cara por uno. Intento levantar mi empresa sin ayuda de ningún estamento financiero, ya se sabe que los bancos te regalan paraguas cuando hace sol y te los quitan cuando llueve. |

páralos

s socie-
a parte
y hacer
mucho

país

| | |
|--|--|
| <p>5. ¿Y no podría compensarse la deuda?</p> | <p>e. El mercado inmobiliario ha quedado prácticamente paralizado y en consecuencia, mi empresa ha dejado de generar ingresos, aún teniendo los recursos inmobiliarios para generarlos. Los bancos han cerrado el grifo a los compradores que son los clientes de los que vive mi empresa.</p> |
| <p>6. Pero la ley dice que cuando la situación económico-financiera del contribuyente le impide, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos, es posible solicitar a la Agencia de la Administración Tributaria el aplazamiento o pago fraccionado.</p> | <p>f. Sí, ya. Como contribuyente me solicitan constituir un aval solidario a través de una entidad de crédito. Y como empresa me permiten poner como garantía un bien mueble siempre y cuando el coste de compra no sea inferior al 60%.</p> |
| <p>7. Entonces la Administración le ofrece posibilidades.</p> | <p>g. ¿Qué quiere que le cuente? Están ya todos en el paro desde hace meses. Ellos tienen derecho al subsidio de desempleo, yo no. Yo soy autónomo, no tengo derecho a nada.</p> |
| <p>8. ¿Y sus empleados? ¿Cómo se han visto afectados?</p> | <p>h. Sube un pico, aproximadamente, 100 000 € entre principios y sanciones. No deja de ser irónico que la Administración debe a la empresa la cantidad de 130 000 € en concepto de devolución del IVA de los tres últimos ejercicios.</p> |
| <p>9. ¿Qué va a hacer usted ante este panorama?</p> | <p>i. Lo he planteado, pero la respuesta es que se me devolverá esa cantidad cuando se considere oportuno, pero por si las moscas, mi empresa no puede dejar de cumplir con sus obligaciones. La compensación no está contemplada.</p> |
| <p>10. Ya veo, usted es de los de a Dios rogando con el mazo dando.</p> | <p>j. Exacto.</p> |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | |

a) ¿Qué quieren decir las expresiones en negrita?

a. Ese es el *quid* del asunto.

.....

b. Nadie saca la cara por uno.

.....

c. ¡Qué lío!

.....

d. Te regalan paraguas cuando hace sol y te los quitan cuando llueve.

.....

e. Cerrar el grifo.

.....

liza las

terado
rias, y
impro-

tá eje-
presa.

liario.

r uno.
ancie-
e sol y

f. Subir un pico.

.....

g. Por si las moscas.

.....

h. A Dios rogando con el mazo dando.

.....

b) Haced frases usando las expresiones anteriores.

2. Lee la siguiente lista de obligaciones: ¿cuáles son obligaciones principales y cuáles son sanciones?

anticipo de impuesto de sociedades • Seguridad Social • 20% de recargo por mora •
aumento de cantidad a pagar con cada nuevo aviso
• intereses aplicados por el Banco de España • IRPF

| OBLIGACIONES | SANCIONES |
|--------------|-----------|
|--------------|-----------|

3. ¿Tú qué harías en la situación de Santiago Arturo? Proponed soluciones y discutidlas en grupo.

